

N.º 1276. - Don García Martínez, de bito total 141 puetas,
96 centuños, fue declarado fallido por no te-
ner bienes que embargar.

N.º 1277 - Juan Antonio Guirao García, deudor por
3 pes. 82 cent.º; declarado fallido por la ra-
zón que a' el anterior.

N.º 1280 - Juan Lopez Rivi, de bito total 54 pes. 68
centuños, se declaró fallido por no tener
bienes que embargar.

N.º 1281 - Don Montoya Salinas, deudor por 1 puetas
se acordó declararlo fallido por estar en
la pobreza.

N.º 1282 - Juan Salvador Gaudin Perriá, deudor
por 15 puetas, 64 centuños, fue declarado
fallido por no tener que embargar.

N.º 1290 - Don Baldomero García Martínez, deudor
por 29 puetas, 58 cent.º, fallido por no te-
ner bienes que embargar.

N.º 1302 - Juan Martín Muñoz, deudor por 21 pes.
5 centuños, fue declarado fallido por he-
ber desaparecido del termino.

N.º 1305 - Juan Ruiz Montoyal, de bito total 1 pe-
seta, fallido por no aparecer en este
termino.

N.º 1472 - Luis Martín Ferranier, deudor por 57
puetas, 70 centuños se acordó ser fallido por
no tener bienes que embargar.

N.º 1616 - Miguel Navarro Martínez, deudor por
Diez y seis puetas 6 cent.º u' comidos por